



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

POSADAS, 12 FEB 2010.

VISTO: El Expediente "H" - 1030/09, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, presenta propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Postgrado "Especialización en Políticas Sociales", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la misma surge de observaciones realizadas por la Comisión de Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), designada para evaluar dicha carrera en el marco del proceso de acreditación de carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales.

QUE, la propuesta se adecua al Reglamento de Postgrado vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza N° 019/06) y otras normativas complementarias.

QUE, la Resolución del Consejo Directivo N° 161/09, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, aprueba la modificación presentada por la Dirección del Programa de Postgrado en Políticas Sociales.

QUE, a fs. 39 la Comisión de Postgrado del Consejo Superior, en Despacho N° 001/09 sugiere aprobar las modificaciones incorporadas al Plan de Estudios de referencia, tal como sugiere la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en su informe preliminar.

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 10ª Sesión Ordinaria/2009 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Diciembre de 2009.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado "Especialización en Políticas Sociales", propuesta por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR la presente Resolución al Ministerio de Educación de la Nación.

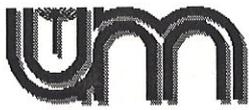
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 001-10

GnM


Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN CS N° 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
PROGRAMA DE POSTGRADO EN POLITICAS SOCIALES

Presentación

DATOS GENERALES

Denominación de la carrera:

ESPECIALIZACION EN POLITICAS SOCIALES

Título que otorga:

ESPECIALISTA EN POLÍTICAS SOCIALES

Unidad Ejecutora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Organismo Responsable

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Dirección

Tucumán 1605 - 3300 Posadas Misiones

Tel: 03752-430140

investigación@invs.unam.edu.ar

Responsable:

Magíster Alicia Dieringer

Área:

Pluridisciplinar

Carácter:

Permanente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS N° 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

ANEXO

Modalidad:

Presencial

1- PLAN DE ESTUDIOS

a) Antecedentes de la carrera

La carrera de Especialización en Políticas Sociales forma parte del Programa de Postgrado en Políticas Sociales de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales organizada a partir de la experiencia de la Maestría en Gerenciamiento y Administración de Programas Sociales, acreditada por Resolución CONEAU N° 376/99, que contribuyó a fortalecer las aspiraciones de formular y proponer un programa permanente, que capitalizara toda la experiencia obtenida en ese postgrado.

Es así que en el año 2001 a través de las Resoluciones CONEAU N° 429/01 y 430/01 y Resolución N° 95/00 del Ministerio de Educación de la Nación se acreditaron las Carreras: a) "Especialización en Políticas Sociales" y b) "Maestría en Políticas Sociales" dependientes de la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Desde su creación, el Programa de Postgrado que contiene a la Especialización en Políticas Sociales se constituyó en una propuesta de oferta académica - no existente en la región- construyendo un espacio de formación continuada y de especialización universitaria para egresados de distintas carreras de grado de la Universidad local: Trabajo Social, Antropología Social, Comunicación Social, Turismo, Investigación Socioeconómica; Historia, etc., y de otras disciplinas afines que pudieran estar incluidos en el proceso de formación de recursos humanos para el planeamiento, la ejecución y evaluación en el área de las políticas sociales.

La propuesta académica que se presenta para su aprobación se suma a un variado conjunto de ofertas como son:

- a) la Carrera de Especialización en Abordaje de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario, organizado mediante un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Universidad Nacional de Lanús y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM
- b) el estudio y formulación de una propuesta para la implementación de una Carrera de Especialización en Gerontología;
- c) la planificación e implementación de una Maestría en Desarrollo Rural en convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Universidad Nacional de Misiones y otras de la región;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

ANEXO

d) otras carreras de postgrado dependiente de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional de Misiones como la Maestría y el Doctorado en Antropología Social; la Maestría en Semiótica; y la Especialización en Didáctica y Currículum.

b) Fundamentos

La Provincia de Misiones, con una matriz económica regional de desarrollo agropecuario tradicional persistente y foresto industrial de crecimiento reciente, no fue ajena al proceso de globalización que, en la década pasada, ha dado lugar al incremento de la apertura de su mercado con base en políticas de reformas económicas nacionales que se orientaron hacia las metas de aumento de la productividad, el control de la inflación y el equilibrio fiscal. Correlativamente, estas reformas estructurales debilitaron los tradicionales programas de intervención del Estado en la estructura y dinámica de la sociedad local que, en muchos casos, amplió aun más las desigualdades sociales, los mecanismos de exclusión y, en consecuencia, la vulnerabilidad social.

Las respuestas a esta difícil situación originada en el cambio inducido se procesó a través del despliegue de diferentes dispositivos de "lucha contra la pobreza", restringiéndose el concepto de política social hasta convertirla en sinónimo de la transferencia a la sociedad civil de responsabilidades que antes estaban a cargo del sector público.

La Universidad Nacional de Misiones como actor de este escenario regional y local, no resultó ajena a la cuestión, y prueba de ello es el interés que esta temática suscitó en el estudio y concreción de ofertas de postgrado (formación de especialistas) y en la formulación e implementación de líneas de investigación básica y aplicada.

En el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones (Resol Nº176/98) de destaca para el cumplimiento de sus funciones: el impulsar la búsqueda de la excelencia y calidad institucional sobre la base de la formación y capacitación permanente de sus integrantes. Sustenta asimismo, su pertinencia social, a través de todo tipo de prestaciones e interrelaciones con distintos sectores de la sociedad local y regional. La aplicación del conocimientos a la solución de problemas del desarrollo humano, en un ámbito de formación ciudadana y ejercicio democrático, para contribuir de ésta manera a la formulación de propuestas sólidas y viables para atender los desafíos asociados a los profundos problemas sociales y sus políticas públicas específicas en el contexto de la provincia de Misiones, la región y el país.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

ANEXO

En este marco, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha dispuesto implementar el presente Programa de postgrado que, desde su creación, se constituyó en un eje importante de la oferta académica - no existente en la región-, construyendo un espacio académico en el que egresados de carreras de grado en Trabajo Social, Antropología Social, Comunicación Social, Turismo, Investigación Socioeconómica, e Historia de la Universidad Nacional de Misiones y egresados de otras disciplinas y de otras Universidades resulten incluidos en la formación de recursos humanos para el planeamiento, ejecución y evaluación de políticas sociales en articulación con la Maestría correspondiente. La oferta capta en parte la demanda de perfeccionamiento y actualización de Especialización en egresados de países limítrofes como Brasil y Paraguay.

c) Objetivos

- Formar recursos humanos calificados para el planeamiento, ejecución, investigación y evaluación en el área de las políticas sociales.
- Posibilitar la actualización y especialización, en cuestiones de política social a graduados provenientes de diferentes carreras universitarias, a fin de formar profesionales capaces de analizar, discutir e intervenir profesionalmente en la problemática social.
- Fomentar ámbitos académicos de discusión, análisis y formación especializada sobre las problemáticas de las políticas sociales locales, regionales y nacionales.
- Construir, generar, ampliar e integrar núcleos de referencia académica para la intervención profesionalizada en el área de las políticas sociales locales.

d) Perfil del Egresado

Apunta fundamentalmente al desarrollo de una capacidad profesional para:

- Conocer y manejar el planeamiento, la ejecución y evaluación de Políticas Sociales.
- Identificar sectores claves de la estructuración de la problemática social, y su impacto en la organización y gestión integral de las políticas públicas en general y sociales en particular
- Desempeñar roles de coordinador o asesor de la dirección de instituciones públicas y privadas que tengan a su cargo la implementación de las políticas sociales.



Desempeñar cargos directivos en programas sociales y en otros campos de intervención relacionados con problemáticas sociales.

e) Estructura del Plan de Estudio

Con una propuesta organizativa semi estructurada y de cursado presencial, el Plan de Estudio se estructura según Ejes, Ciclos y Espacios Curriculares, previstos para cumplir con los objetivos que se propone el Programa en cuanto a la Especialización en Políticas Sociales.

Seminario Nivelatorio: El Rol del Estado en las Políticas Públicas de América Latina		
EJES	CICLO 1º	CICLO 2º
Conceptual	- Teorías de la Política Social y de la Ciudadanía	- Sociología de la Organización y de la Gestión de políticas sociales
Específico	-Análisis de Políticas Sociales	-Economía de Misiones y el MERCOSUR
Metodológico - Instrumental	- Análisis, Diseño y Formulación de programas sociales- - Metodología de Investigación e intervención en Políticas Sociales	- El presupuesto público: instrumento económico, político, y social - Evaluación de programas Sociales - Taller de Integración



Plan de Estudio especificando ofertas curriculares y distribución de créditos y carga horaria de la Especialización

Nº	Asignaturas	Crédito	Carga Horaria
1	Teorías de la Política Social y de la Ciudadanía	6	60
2	Metodología de Investigación e Intervención en Políticas Sociales	6	60
3	Sociología de la Organización y de la Gestión Pública	5	50
4	Análisis, Diseño y Formulación de Programas Sociales	4	40
5	Evaluación de Programas Sociales	3	30
6	Análisis de Políticas Sociales	4	40
7	Pasantías	8	80
8	Horas Tutoriales	6	60
9	Economía de Misiones y del MERCOSUR	3	30
10	El Presupuesto Público como instrumento económico, político y social	3	30
11	Taller de integración	8	80
	Total de Créditos / Horas	56	560

* Sistema de créditos académicos: 10 horas cátedra equivale a 1 crédito (Ordenanza 019/06 CS UNaM)

f) Créditos horarios

El alumno de la Especialización en Políticas Sociales debe acreditar un total de 56 créditos o su equivalente de 560 horas académicas las que pueden componerse con la oferta específica de cursos del programa y, eventualmente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

A N E X O

de otras instituciones del país o del extranjero que ofrezcan cursos de similar o mayor nivel y calidad y que puedan ser aceptadas como equivalentes por el Comité Académico del Programa.

Esta modalidad que permite ampliar la disponibilidad de cursos, logrando un mejor ajuste entre la oferta de Especialización con los intereses y necesidades del alumno permite reemplazar hasta un máximo de 15 (quince) créditos, estos reemplazos deberán contar con la aprobación del CAP y ser reconocidos por disposición de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM

Los Créditos tutoriales corresponden a las reuniones de los alumnos con los profesores de las diferentes asignaturas; exige para el alumno de la Especialización un total de 6 créditos o 60 hs académicas. El cumplimiento de las horas tutoriales serán certificadas por los profesores correspondientes.

g) contenidos mínimos de los espacios curriculares

Teorías de la Política Social y de la Ciudadanía

Objetivos: Comprender las principales teorías referidas a las Política Social y a la ciudadanía.

Contenidos: Estado, políticas sociales y la cuestión ciudadana. Los diferentes paradigmas de análisis de las políticas sociales: centrados en el Estado, la lucha de clases, en el acuerdo de clases, en el proceso de institucionalización y reformas y su relación con la ciudadanía. Crisis de las políticas sociales. Las vías e historicidad de implementación del Welfare State en los países avanzados y periféricos (Bismak, Beveridge, Keynes, Estado de Bienestar, Welfare Mix o Pluralista.

Sociología de la Organización y de la Gestión de Políticas Sociales

Objetivos: presentar un panorama integrado de las características de las organizaciones y de las dimensiones claves del análisis organizacional.

Contenidos: Reflexión sobre la categoría institución y las relaciones institucionales como realidades socialmente construidas. Las Instituciones como mediadoras de las políticas sociales. La dinámica organizacional/Institucional a partir de sus actores y agentes. Naturaleza de las organizaciones. Diferentes Paradigmas y dimensiones de análisis.

Metodología de la Investigación e intervención en Políticas Sociales

Objetivos:

Contenidos: Investigación Social y Desarrollo en el campo de las políticas sociales. Líneas de investigación evaluativa e intervención en Políticas Sociales. Fundamentos, estrategias y técnicas de la intervención social en



Contextos de organizaciones institucionales. Componentes de la planificación: diagnóstico, objetivos, fundamentación, plan, presupuestos y cronogramas. Niveles de especificación.

Articulación de la investigación con el desarrollo. Se analizarán las principales áreas de intervención de la política social: Salud, Seguridad Social, Bienestar Social, Educación y Cultura, Desarrollo Rural, Trabajo y Empleo y grandes ejes temáticos que especifican las políticas: Género, Familias, Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos mayores, entre otros.

Análisis, Diseño y Formulación de Programas Sociales

Objetivos: Ofrecer herramientas que posibiliten diseñar y formular programas sociales en diferentes áreas.

Contenidos: Reconocer problemas sociales factibles de ser abordados a partir de programas sociales. Caracterización del proceso de diseño y formulación de programas sociales. Componentes. Técnicas de programación, presupuesto, control y cambio.

Evaluación de Programas Sociales

Objetivos: Ofrecer un marco conceptual sobre los diferentes tipos de evaluación, así como herramientas para la aplicación de las mismas a programas y proyectos sociales.

Contenidos: características de la evaluación. Actores e intereses en juego. Turbulencias en el proceso de evaluación. Alcances. Oportunidad y criterios. Tipos de evaluación. Evaluación de eficacia, eficiencia, efectividad, calidad. Técnicas

Análisis de Políticas Sociales

Objetivos: proveer a los alumnos diferentes herramientas teórico-metodológicas para el análisis de las políticas sociales.

Contenidos: Análisis de propuestas e implementación de políticas sociales. Construcción del marco de referencia explicativo a la luz de abordajes y modelos corrientes. Análisis empírico-factual de políticas sociales

Horas Tutoriales

Corresponden a horas de tutorías de alumnos a cargo de los profesores con la finalidad de sostener el progresivo y continuo desarrollo de los alumnos de acuerdo con sus potencialidades y demandas académicas.



El CAP designará como docentes tutores para la orientación y el acompañamiento del especializando a profesionales-docentes que se vinculen tanto con trayectorias académicas como profesionales con inserción en organizaciones institucionales de las áreas temáticas seleccionadas para la Pasantía en Políticas Sociales

Economía de Misiones y del MERCOSUR

Objetivos: Reconocer los principales factores que intervienen en la economía de Misiones y del MERCOSUR.

Contenidos: la problemática de las economías regionales. Estructura y dinámica actual de los sistemas económicos y circuitos productivos de la región. El papel que juegan los factores económicos en la configuración de las relaciones de fuerza con diferentes actores sociales.

El Presupuesto Público como instrumento económico, político y social

Objetivos: Desarrollar la capacidad de comprensión e interpretación del presupuesto público como instrumento político, económico y social, desde el punto de vista teórico y de la experiencia histórica, y su importancia para la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales

Contenidos: Fundamentos teóricos del presupuesto público. El presupuesto público como instrumento político. El presupuesto público como instrumento económico. El presupuesto público como instrumento social. La experiencia presupuestaria internacional. La experiencia presupuestaria en Argentina. La experiencia presupuestaria en Misiones

Pasantía en Políticas Sociales

Objetivo: tienen por objeto contribuir a la generación de experiencias y prácticas profesionales de los futuros especialistas en contextos de organizaciones institucionales que aplican políticas sociales.

Este espacio curricular ofrece la posibilidad de adquirir y emplear conocimientos teóricos y prácticos en aspectos vinculados al análisis, diseño/formulación e implementación de políticas sociales.

Contenidos Los contenidos se corresponden con el programa académico del Seminario Metodología de Investigación e Intervención en Políticas Sociales y estarán también definidos en función de las necesidades del entorno de las organizaciones institucionales en donde se desarrolla; estas organizaciones suelen constituir ámbitos laborales de los estudiantes de la Especialización. La



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS N° 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

ANEXO

unidad académica en que se integra la Especialización tiene firmado convenios para el desarrollo de la pasantía con las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública; Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IProDHa); Ministerio de Desarrollo Social, de la Mujer y de la Juventud

Taller de Integración

Evaluación Final: Según lo establece el Manual de Procedimientos y Criterios para solicitud de acreditación de Carreras y Proyectos de Postgrado de la CONEAU; la Especialización contará con una evaluación final de carácter integrador, que se efectuará una vez aprobada la totalidad de los créditos exigidos en el plan de estudios.

La focalización de esta propuesta pedagógica toma como referencia los contenidos aprobados en los espacios curriculares: a) Metodología de Investigación e Intervención en Políticas Sociales", b) Pasantías en Políticas Sociales con sus correspondientes productos como: el Plan de Trabajo propuesto, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en forma conjunta con las recomendaciones y evaluación de los Tutores.

La metodología de taller se convierte en la estrategia idónea para lograr un tiempo y espacio adecuado de sistematización de la experiencia, reflexión, debate y producción académica sobre la dialéctica necesaria entre la Especialización pretendida, las organizaciones institucionales y las políticas sociales, en la cual tanto el especializando como su docente están igualmente involucrados.

h) Requisitos de Admisión de los Postulante

La Admisión a la Especialización de Políticas Sociales consiste en un proceso de:

a) preselección de candidatos para el postgrado en base a antecedentes académicos de aspirantes y, b) selección final mediante una entrevista de los preseleccionados con el Comité Académico y la aprobación de un examen de suficiencia en idioma inglés de nivel universitario. En caso de no obtener resultados satisfactorios en la prueba de idioma, y siempre que los demás antecedentes del candidato lo justifiquen, este podrá ser admitido en el programa, debiendo aprobar inglés antes de cursar el tercer semestre del Postgrado.

La postulación se encuentra abierta a: Egresados de carreras con nivel mínimo de licenciatura o equivalente, procedentes de universidades argentinas



RESOLUCIÓN CS Nº 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

ANEXO

y del extranjero. Si bien para la preselección y selección de aspirantes se dará prioridad a egresados de las carreras de Trabajo Social, Antropología Social y Sociología, este no constituye un requisito excluyente y el Comité Académico de Postgrado (CAP) podrá aceptar aspirantes con formación en otras disciplinas, toda vez que evalúe favorablemente sus antecedentes e interés en el Postgrado.

i) Sistema de promoción de los alumnos

La condición de permanencia en el programa para el estudiante consiste en: a) la asistencia en una proporción no menor al 70% de las clases ofrecidas por el Programa; b) el cumplimiento de la presentación y aprobación de trabajos para las asignaturas cursadas antes de la finalización del semestre subsiguiente; y la condición de permanencia como alumnos regulares del Programa implica la aprobación de al menos 3 asignaturas por año.

La evaluación final de los alumnos en cada uno de los espacios curriculares se hará semestralmente, pudiendo asimismo el equipo docente establecer otras evaluaciones intermedias.

El sistema de calificación de las evaluaciones parciales y finales se expresará en forma numérica y se ajustarán a la siguiente escala:

Los trabajos con puntuación entre 7 y 10 puntos serán considerados aprobados, mientras que todo resultado inferior a 7 puntos resultará desaprobado, existiendo la posibilidad de que los alumnos puedan rehacer nuevamente la evaluación.

La acreditación de resultados finales deberá ser registrada en la sección Alumnado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en Actas de Examen refrendadas por los docentes del Programa de Postgrado.

j) Sistema de seguimiento y evaluación de los alumnos

Cada asignatura contará con la figura de un Tutor (o profesor asistente) cuya función principal será la de acompañar al estudiante en la discusión y análisis de los contenidos brindados en cada espacio curricular y en la de la carrera en general. También colaborará con la orientación para alcanzar las exigencias de aprobación de cada una de las asignaturas.

Sistema de seguimiento y evaluación de Egresados

Al ser éste un aspecto deficitario de la propuesta de la carrera de la Especialidad en Políticas Sociales, la Dirección del Programa de Postgrado, conjuntamente con el CAP, diseñarán el Sistema de Seguimiento de Egresado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

ANEXO

a fin de poder iniciar su implementación en el mes de noviembre de 2009. De cara a esta meta, se considera, además, contratar un Consultor Externo -con fondos propios- para el desarrollo de actividades de asesoramiento en cuanto a diseño, puesta a prueba y funcionamiento del dispositivo necesario al sistema de seguimiento en cuestión; reservándose para la Dirección y el CAP del Programa de Postgrado la elaboración de los diagnósticos y propuestas que deriven del funcionamiento pleno del sistema de seguimiento de egresado; la implantación de un sistema como el previsto para el seguimiento de egresado puede permitir mejorar, corregir, potenciar, etc., las actividades que realizan las carreras el marco del Programa de formación de Postgrado de cara a la articulación continua con sus egresados.

3 ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

La estructura de organización y gestión de la propuesta académica de la Especialización en Políticas Sociales se integra al Programa de Postgrado en Políticas Sociales y, mediante la Secretaría Investigación y de Postgrado, a las demás ofertas curriculares que se orientan a la especialización y el otorgamiento de títulos de Postgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones.

Apunta al logro del mayor nivel de excelencia académica y de inclusión y participación de los actores que en ella se integran.

a) Comité Académico Externo

A fin de garantizar una referencia crítica permanente para la formulación, ejecución y evaluación de las actividades de postgrado, se ha conformado un Comité Académico Externo integrado por Profesores de Universidades Nacional y del Extranjero reconocidos en su trayectoria en el campo de las ciencias y de las políticas sociales.

b) Comité Académico del Programa (CAP)

Como espacio colegiado de deliberación y toma de decisiones se estructura el Comité Académico del Programa de Postgrado que está integrado por:

- el Director del Programa;
- tres (3) docentes regulares del Programa, y
- un (1) representante de los estudiantes del Programa.

Entiende en todos los aspectos académicos. Funciona bajo la presidencia del Director del Programa del Postgrado en Políticas Sociales. Y sus integrantes



son propuestos por la Secretaría de Investigación y Postgrado a partir de consultas efectuadas con el Cuerpo Docente y Estudiantil del Programa.

Entre sus funciones, le compete:

- Asesorar en cuestiones relacionadas con el desarrollo de las carreras del Programa
- Supervisa y controla el desarrollo del programa
- Proponer a las autoridades que correspondan modificaciones en la currícula de las carreras;
- Considera, evalúa y aprueba las equivalencias de otros programas de postgrado como así también el trabajo final de los alumnos del Programa;
- Resolver sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en las normativas pertinentes

c) Director del Programa

Las tareas ejecutivas de gestión académica del Programa están a cargo de un Director designado por las autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a propuesta de su Secretaría de Investigación y Postgrado.

Son funciones del mismo:

- Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas y científicas de las carreras;
- Coordinar reuniones del CAP y ejecutar sus resoluciones
- Presentar a las carreras en actos, reuniones y gestiones en ámbitos internos y externos a la Universidad;
- Elaborar disposiciones internas que faciliten el funcionamiento interno de las carreras, previendo la designación de docentes y tutores para el cumplimiento de la gestión integral de los espacios curriculares de la carrera.
- Dirigir el equipo de apoyo y gestión administrativa del Programa.

e) Cuerpo docente

El cuerpo docente del Programa se integra con a) docentes pertenecientes al plantel de la Universidad local y, b) los profesores invitados; aquellos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS N° 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

A N E X O

profesores afectados al Programa pero que no pertenecen al plantel docente de la UNaM y han comprometido su participación en él, o que ya han dictado curso alguno en ediciones anteriores.

En su conjunto es responsable de la implementación de los procesos de enseñanza de acuerdo al plan de estudio y la planificación operativa del Postgrado.

Para ser docentes en del Programa los seleccionados reúnen condiciones académicas exigibles para el cargo y área para el que son propuestos y designados.

Sistema de seguimiento y evaluación docente

Este mecanismo de seguimiento depende del sistema de organización y gestión Programa de Postgrado en Políticas Sociales y la aprobación o desaprobación del desempeño docente es función del Comité Académico del Programa de Postgrado (CAP).

Comenzando por la selección del cuerpo docente y su correspondiente contratación, el CAP es el principal actor en los procesos de evaluación del desempeño docente, integrándose para ello la participación de los estudiantes de la carrera de postgrado, tanto por la representación que el estamento tiene en el CAP como por el hecho de que se busca la participación del estudiante a través de encuestas, entrevistas y evaluación participativa conjunta con todos los que se integran en un mismo espacio curricular a cargo del docente en proceso de evaluación.

Una vez admitido como docente del programa de postgrado, éste debe cumplimentar los requisitos estipulados en la currícula de la Carrera, elaborando su plan de docencia, la selección del material bibliográfico - que será provisto a los alumnos en el mismo momento de inicio del calendario de actividades del espacio curricular en cuestión- y desarrollo de coordinación y evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje de los estudiantes a su cargo.

La Dirección del Programa de Post graduación en Políticas Sociales, en primer lugar, instrumenta la verificación del cumplimiento de estas condicionalidades.

Con la participación del docente y estudiantes, más los responsables de la conducción académica del Programa de Postgrado, se busca aplicar una evaluación conjunta, en la que se enfocan por igual procesos, recursos y resultados del desempeño docente.



RESOLUCIÓN CS Nº 001-10

POSADAS, 12 FEB 2010

A N E X O

Como recurso para la implementación progresiva del seguimiento y la evaluación del desempeño docente, se realizan:

a) reuniones mensuales con los equipos docentes (invitados, locales y/o tutores) en las que se discute, analiza y propone actualización de contenidos, bibliografía, sistema de evaluaciones parciales y finales;

b) reuniones periódicas variables con alumnos para analizar la marcha de las actividades académicas como criterio para la evaluación indirecta del desempeño del equipo docente en los distintos espacios curriculares.

La dirección del Postgrado elabora y eleva al CAP informes de los resultados del sistema de evaluación del desempeño docente como condición para la programación de actividades de los ciclos académicos y sus calendarios semestrales.

Síntesis

1.- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Docente. Siguiendo la metodología utilizada en la Maestría en Políticas Sociales, como recurso para la implementación progresiva del seguimiento y la evaluación del desempeño docente, se realizarán:

a) reuniones mensuales con los equipos docentes (invitados, locales y/o tutores) en las que se discutirán, analizarán y, de resultar necesario, propondrán actualización de contenidos, recursos bibliográficos, sistema de evaluaciones parciales y finales;

b) reuniones periódicas, variables, con alumnos para analizar la marcha de las actividades académicas, como criterio para la evaluación indirecta del desempeño del equipo docente en los distintos espacios curriculares.

c) La Dirección del Postgrado elaborará periódicamente y elevará al CAP un informe de los resultados del sistema de evaluación del desempeño docente como condición para la programación de actividades de los ciclos académicos y sus calendarios semestrales.

Descripción del Programa de Becas y Bienestar Estudiantil, que no fuera señalado en la solicitud de acreditación enviado a la CONEAU en consideración al hecho de que la Carrera de Especialización no se encuentra vigente desde el 2002. Sin embargo, el sistema que ha desarrollarse para los casos de alumnos de la carrera de Especialización en Políticas Sociales, tendrá las mismas características que el vigente en la Maestría en Políticas Sociales, en especial, respecto del otorgamiento y disponibilidad de fondos en concepto de arancelamiento.